

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Oficio No. UCNI 50-2019/AF-ir
Guatemala, 02 de abril de 2019

Evelyn Magaly Escobar
Unidad de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente. -

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Internacional, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública". En el marco de nuestras funciones se remite adjunta la base de datos sobre los instrumentos de cooperación, en la misma se hace referencia al estado actual de los mismo hasta el mes de marzo 2019.

Aprovecho la ocasión para informarle que durante el mes de marzo 2019 se logró la firma de los siguientes instrumentos:

- Acuerdo de Cooperación para conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Consejo Comunitario de Desarrollo y Alcaldía Auxiliar Comunitario de Desarrollo y Alcaldía Comunitaria de Paso de Caballos, y Wildlife Conservation Society -WCS- para la implementación del Programa de Custodios de Conservación en la Unidad de Manejo Paso Caballos y su entorno. Suscrito el 1 de marzo del 2019.
- Convenio Marco de Cooperación Entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y La Fundación de Cambio Climático de Guatemala (FUNDECCG). Suscrito el 12 de marzo del 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de procesos de diálogo, que permitan la Prevención, Gestión, Transformación y Resolución de la Conflictividad social en Áreas Protegidas (CPD). Suscrito el 22 de marzo del 2019.

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico accesoipconap@gmail.com (se adjunta copia del correo electrónico enviado.)

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Andrea Domenika Fernández
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Areas Protegidas



Adjunto correo electrónico
c.c. archivo
2 folios inclusive